

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2447

Impreso el día 9 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 21 de octubre de 2015

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: **Participación** de la delegación argentina en los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales, llevados a cabo entre los días 21 de julio y 3 de agosto de 2015, en los Estados Unidos de América. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Javkin**. (3.753-D.-2015.)

González. – José D. Guccione. – Pablo L. Javkin. – Luis A. Petri. – Adriana V. Puiggrós. – Mirta Tundis. – Cristina I. Ziebart.

INFORME

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Javkin, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la participación de la delegación argentina en los próximos Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales, a realizarse entre el 21 de julio y el 3 de agosto de 2015, en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la participación de la delegación argentina que asistió a los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales, evento que se realizó en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, entre el 21 de julio y el 3 de agosto de 2015.

Sala de la comisión, 23 de septiembre de 2015.

Agustín A. Portela. – Graciela M. Caselles. – Gabriela A. Troiano. – Stella M. Leverberg. – María E. Balcedo. – María del Carmen Carrillo. – Nilda M. Carrizo. – Carlos G. Donkin. – Laura Esper. – Josefina V.

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Javkin, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la participación de la delegación argentina en los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales, a realizarse entre el 21 de julio y el 3 de agosto de 2015, en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Agustín A. Portela.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado año el Poder Legislativo ha otorgado jerarquía constitucional a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, significando un paso más en la adopción del modelo social sobre la discapacidad desde una óptica de derechos humanos, que reconoce a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de sus derechos y el compromiso del Estado y la sociedad de remover los obstáculos que de hecho lo impiden.

En este sentido, la convención establece en su artículo 30 el reconocimiento de una serie de derechos de las personas con discapacidad vinculados con su partici-

pación en la vida cultural, actividades recreativas, el esparcimiento y precisamente, el deporte.

Las personas con discapacidad enfrentan toda una serie de obstáculos, los cuales los obligan a exigirse constantemente para no sentirse excluidos; y nos obliga al resto de la sociedad a vencer también nuestros prejuicios y propias barreras, a fin de construir una sociedad más igualitaria y más justa. Es el deporte una de las actividades que ayuda a superar esas barreras cotidianas y lleva a intentar la autosuperación del individuo, con beneficios no sólo individuales sino sociales.

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la participación de una delegación argentina de deportistas con discapacidad que asistirá a los Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales, los cuales tendrán lugar en la ciudad de Los Ángeles, EE.UU. del 21 de julio al 2 de agosto del año 2015. Tomarán intervención aproximadamente 7.500 atletas y entrenadores de 120 naciones, los cuales competirán en 24 deportes de tipo olímpico, 35.000 voluntarios, miles de familias y periodistas de todo el mundo.

La delegación nacional estará conformada por 20 atletas con discapacidad intelectual, 8 técnicos, 1 jefe de delegación y 1 médico, y competirán en atletismo, equitación, natación, gimnasia rítmica, bochas, ciclismo y fútbol 5.

Estos deportistas forman parte de Olimpiadas Especiales Argentina, una Asociación Civil sin fines de lucro que mediante el deporte facilita la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual en todo el país. Esta asociación se encarga de proporcionar información, enseñanza, perfeccionamiento, entrenamiento y competición deportiva durante todo el año en una gama de deportes de corte olímpico, brindándoles la oportunidad de desarrollar sus habilidades y aptitudes físicas, demostrar valor y compartir sus logros con familiares, amigos, otros atletas especiales y la comunidad en general.

Otros programas llevados a cabo se describen a continuación y benefician a atletas y sus familias:

- Programa de Atletas Líderes: capacita a los atletas para desempeñar roles de liderazgo dentro y fuera del ámbito deportivo.
- Programa de Juventud y Escuela: acerca la temática de la discapacidad a las escuelas convencionales para cambiar actitudes frente a la misma.

- Programa de Atletas Saludables: está diseñado para ayudar a los atletas con discapacidad intelectual a mejorar su salud y su condición física.

- Programa de Familias: proporciona un espacio de contención y participación familiar.

- Programa de Atletas Jóvenes: apunta a desarrollar destrezas motoras y de juego en los atletas menores de 8 años de edad.

- Programa de Voluntarios: principal recurso humano de nuestra institución, capacita a todo aquel que quiera colaborar con la misma para desempeñarse en todas las áreas en las que trabajamos.

Como resultado de la labor llevada a cabo por esta asociación, atletas argentinos han participado en los Juegos Olímpicos Mundiales desde 1979. Es importante señalar que esta institución, única en la Argentina, interviene cada dos años en estos eventos internacionales para atletas con discapacidad intelectual, siendo su última participación en enero de 2013 en los Juegos Mundiales de Invierno que se desarrollaron en Pyeongchang, República de Corea.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Pablo L. Javkin.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la participación de la delegación argentina que asistirá a los próximos Juegos Mundiales de Verano de Olimpiadas Especiales, evento que se realizará en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos, entre el 21 de julio y el 2 de agosto de 2015. Participarán aproximadamente 7.500 atletas y entrenadores de 120 naciones, los cuales competirán en 24 deportes de tipo olímpico, 35.000 voluntarios, miles de familias y periodistas de todo el mundo. La delegación nacional estará conformada por 20 atletas con discapacidad intelectual, 8 técnicos, 1 jefe de delegación y un médico, que competirán en atletismo, equitación, natación, gimnasia rítmica, bochas, ciclismo y fútbol cinco.

Pablo L. Javkin.